



ANEXO A

TÍTULO DE PROPIEDAD GRATUITO REGISTRADO

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, representado por su Director/a Ejecutivo/a don/doña....., identificado/a con D.N.I. N° y la Municipalidad Provincial de del departamento de, representada por su Alcalde/sa don/doña, identificado/a con D.N.I. N°, en aplicación del artículo 5 de la Ley N° 28923 Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, otorgan el presente TÍTULO DE PROPIEDAD en favor de:

{Consignar el/los nombre/s de la/s persona/s natural/es o de la persona jurídica, según el caso, así como su/s documento/s de identificación (DNI para persona natural o RUC para persona jurídica)}

a quien/es en adelante se le/s denominará “EL/LA/LOS/LAS TITULAR/ES”; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, ha asumido de manera excepcional, las funciones para la ejecución del proceso de formalización a que se refiere el Título I de la Ley N° 28687, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos, modificada por la Ley N° 31056, Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización de la propiedad, habiendo ejecutado el Procedimiento Integral y Simplificado de Declaración de Propiedad, regulado en el Capítulo II del Título III del Decreto Supremo N° 002-2021-VIVIENDA, procede al otorgamiento del presente TÍTULO DE PROPIEDAD.

SEGUNDO

Es materia del presente TÍTULO DE PROPIEDAD, el LOTE de la manzana....., ubicado en del distrito de....., provincia de....., del departamento de.....; con un área total de..... m2 , cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes:

Frente :
Derecha :
Izquierda :
Fondo :

Conforme consta en la Partida Registral correspondiente.

TERCERO

Mediante el presente TÍTULO DE PROPIEDAD, se otorga el lote de terreno descrito en la cláusula segunda a favor de “EL/LA/LOS/LAS TITULAR/ES”, quien/es ha/n acreditado los requisitos legales correspondientes al procedimiento administrativo de Declaración de Propiedad y/o Regularización de la Propiedad de un lote de terreno, ejecutado en el marco legal establecido en el Capítulo II del Título III del Decreto Supremo N° 002-2021-VIVIENDA.

(Párrafo aplicable para caso de adjudicación de personas naturales)

La clase de bien y los porcentajes de los derechos y acciones del derecho de propiedad que se adjudican, son los que se detallan a continuación:

(Nota: la cantidad de filas puede variar de acuerdo a la cantidad de titulares existentes)



Titular/es	Porcentaje de derechos y acciones	Clase de bien

CUARTO

Para los efectos de la presente adjudicación, el lote de terreno descrito en la cláusula segunda se valoriza en S/ (...../100 SOLES), valor arancelario establecido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

QUINTO

La presente transferencia es ad-corporis, por lo que comprende todo lo que de hecho o de derecho concierne al lote de terreno materia de la adjudicación e incluye los usos, costumbres, entradas y salidas que le corresponden a éste último.

SEXTO

El presente TÍTULO DE PROPIEDAD constituye mérito suficiente para su inscripción en el Registro de Predios.

Fecha:

TITULAR O REPRESENTANTE

TITULAR O REPRESENTANTE

ALCALDE/SA
Municipalidad Provincial
de

DIRECTOR/A EJECUTIVO/A
Organismo de Formalización
de la Propiedad Informal
COFOPRI

INSCRITO EL DOMINIO EN LA PARTIDA Nº..... DEL REGISTRO DE PREDIOS